

USHUAIA, 13 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Prosecretario de Administración, C.P.N. Gerardo Guillermo Pedemonte, por medio de la cual peticona la promoción de la agente Graciela Beatriz Fernández, Legajo N° 908, en función de la responsabilidad, compromiso demostrado en el desarrollo diario de las tareas a cargo, como así también la predisposición para colaborar con el equipo de trabajo.

La presentación efectuada por la Dra. Silvia Vecchi, Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia, mediante la cual solicita la promoción de la agente Paola Arias, Legajo N° 933, en virtud de que ha demostrado un alto nivel de compromiso hacia sus tareas, realizándolas de manera eficiente y con óptima predisposición para con el equipo de trabajo y superiores, destacándose su disponibilidad permanente.

De acuerdo con lo expresado en la Acordada N° 157/19, las categorías comprendidas en los Niveles TAE 9 a 7, inclusive, podrán promocionar de modo directo cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, previa propuesta fundada por el titular de cada dependencia, informe respecto de los antecedentes disciplinarios, presentismo y capacitación.

Es importante destacar que además de las condiciones resaltadas por el Titular de la Prosecretaria de Administración, la Sra. Fernández ha obtenido el título de Abogada, contribuyendo con su formación al área.

Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa por parte de las agentes mencionadas.

En este sentido, toda vez que las agentes cumplen con los requisitos que la norma establece, y que además de las condiciones ///



/// resaltadas por los titulares de cada unidad, atienden a las capacitaciones dictadas por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares.

Por ello,

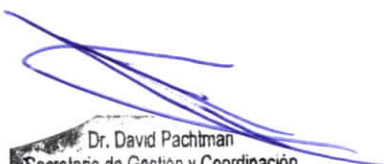
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**


RESUELVEN:

1º) **DISPONER** las promociones en el cargo de TAE8, correspondiente al agrupamiento Técnico - Administrativo- Profesional y Empleados, a partir de la notificación de la presente, de las agentes:

- Graciela Beatriz Fernández, Legajo N° 908, en el ámbito del Área de Personal y Haberes, dependiente de la Prosecretaria de Administración.
- Paola Arias, Legajo N° 933, en el ámbito del Programa de Atención al Ciudadano, dependiente de la Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia del Distrito Judicial Norte.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 95/2020


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia